

Acuerdos de 31 de julio:

1. Proyecto de ley del Principado de Asturias de participación y promoción juvenil (10/0142/0025/25967).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 138 del Reglamento.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

Sexto. Posponer, hasta el inicio del próximo periodo de sesiones, el plazo para proponer la celebración de comparencias.

2. Retirada de la Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política en materia de Medio Ambiente y, más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de baño (10/0181/0714/25920).

En escrito de 25 de julio de 2018, el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández comunica la retirada de su Interpelación al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política en materia de Medio Ambiente y, más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de baño.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y publicar el escrito en el Boletín Oficial de la Cámara.

3. Retirada de la Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política en materia de Medio Ambiente y, más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano (10/0181/0715/25921).

En escrito de 25 de julio de 2018, el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández comunica la retirada de su Interpelación al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política en materia de Medio Ambiente y, más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos

Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y publicar el escrito en el Boletín Oficial de la Cámara.

4. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de calidad de las aguas y, más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de baño (10/0181/0716/25948).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de calidad de las aguas, y más en concreto, sobre la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano (10/0181/0717/25949).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de sector público y, más en concreto, sobre la representatividad de los empleados públicos en el Principado de Asturias (10/0181/0718/25950).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejo de Gobierno sobre si conoce el programa 'Youth in Europe' destinado a prevenir el consumo de drogas entre niños y adolescentes, y si ha llevado a cabo alguna iniciativa para darlo a conocer y fomentarlo entre los municipios y ciudades de Asturias (10/0189/1790/25928).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas pretende adoptar para garantizar la equidad, la objetividad y la transparencia en el acceso a plazas docentes por concurso-oposición y para que se preserven los derechos de los opositores (10/0189/1791/25951).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto recuperar las 18 horas lectivas semanales que tenían los docentes de secundaria y las 23 horas lectivas semanales en primaria, de no ser así, cuál es razón, y otras cuestiones relacionadas con la reversión de los recortes establecidos por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (10/0189/1793/25955).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué sabe sobre el estado del Palacio de los Rodríguez León o Palacio de Trasona, en Corvera, y qué medidas van a tomar para su protección ante el riesgo inminente de colapso (10/0189/1794/25956).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué permisos ha concedido para realizar obras en el entorno del Pozón de Sobrefoz en el Parque Natural de Ponga y en base a qué estudios o informes se han otorgado (10/0189/1795/25961).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto empezar de una vez las limpiezas y los desbroces de las carreteras de titularidad autonómica (10/0189/1796/25975).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre relación de criterios, proceso de convocatoria y proceso de selección, establecidos para la elección de los vocales del Grupo de Trabajo sobre incendios Forestales nombrados por Resolución 17 de Julio del 2018 (10/0191/3292/25933).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

14. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre demanda relativa procedimiento Ordinario 0000533/201, Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo, Reclamación de cantidad por UTE Puerto de Gijón, contra el Principado de Asturias, La Autoridad Portuaria de Gijón y el Ayuntamiento de Gijón,

contestación de la misma, minutas del abogado y procurador, y otros documentos relacionados (10/0191/3293/25937).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

15. Solicitud de los once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno del Presidente del Principado de Asturias para informar sobre la reunión mantenida el día 25 de julio con el Presidente del Gobierno de la Nación. (10/0215/0021/25976).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 203.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0217/0784/25957).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

17. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de Salud Pública para informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0218/0872/25959).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

18. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Valentín Rodríguez Suárez, epidemiólogo del Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública pa informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0218/0873/25960).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

19. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de Pesca para informar sobre la política que va a desarrollar como nuevo director en materia de pesca (10/0218/0874/25962).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

20. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Gerente del SESPA pa informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0254/0357/25958).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

21. Comunicación de los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de modificación de la portavocía titular en su Grupo Parlamentario (10/0040/0001/00143).

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito con registro de entrada número 32759, por el que los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunican que el Portavoz Titular es don Enrique López Hernández y que la Portavoz Suplente continúa siendo doña Lorena Gil Álvarez, la Mesa, visto el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por producida esa modificación con efectos del día de la fecha.

22. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de doña Cristina Coto de la Mata (10/0008/0028/00109)

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de actividades e intereses y de bienes patrimoniales de doña Cristina Coto de la Mata, que renunció a su condición de Diputada de la Junta General el 27 de junio de 2018, registradas en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22.5 RJG, según el cual los Diputados que dejen de serlo deben presentar declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales «dentro de los treinta días naturales siguientes a la pérdida de dicha condición», y ordenar la inscripción de las mismas en el Registro de Intereses, según dispone el art. 22.6 RJG.